

ADM 360/15

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2015

ACUERDO N° 254: En la Provincia de San Luis a VEINTE días del mes de MAYO de DOS MIL QUINCE, los Señores Ministros OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, ausente el Sr. Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por licencia.-

DIJERON: Vista la necesidad de regular el procedimiento de consideración en reunión de Acuerdo de Ministros de los temas que tramitan ante las Secretarías, Direcciones y Oficinas del Superior Tribunal de Justicia, a fin de posibilitar el exhaustivo estudio de los mismos. Por ello:

ACORDARON: I) **ESTABLECER** que, a partir del día veintidós (22) de mayo del corriente año, las reuniones de ACUERDO del SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA se realizarán los días MIERCOLES de cada semana, a partir de las ocho (08:00) horas.-

II) **DISPONER** que las Secretarías, Direcciones y Oficinas del Superior Tribunal de Justicia deberán presentar los temas de Acuerdo, en Presidencia del Superior Tribunal de Justicia, con cuarenta y ocho (48) horas de antelación al horario establecido para la reunión de Acuerdo de Ministros, salvo casos urgentes y/o con habilitación de día y hora, con la firma del Funcionario responsable.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

MV-IA